

COMUNICADO A LA COMUNIDAD

LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA, PONE EN CONOCIMIENTO DE LA COMUNIDAD SANBORJINA QUE LA ULTIMA SEMANA DEL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO HAREMOS LA CONVOCATORIA AL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2011, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (LEY N° 28056), SU MODIFICATORIA (LEY N° 29298) Y EL REGLAMENTO DE LA LEY MARCO, APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 142-2009-EF.

ES MUY IMPORTANTE DICHO PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO POR CUANTO EN EL SON PRIORIZADOS LOS PROYECTOS DE INVERSION QUE SE EJECUTAN EN EL DISTRITO, POR TAL MOTIVO, SE LES EXORTA A LAS JUNTAS VECINALES COMUNALES, A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DEL DISTRITO, A LAS INSTITUCIONES DEL DISTRITO, A LAS EMPRESAS DEL DISTRITO, EN GENERAL A LA POBLACION DEBIDAMENTE ORGANIZADA, A LAS ORGANIZACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS QUE EJECUTAN ACCIONES EN SAN BORJA, CON EL FIN QUE NOMBREN A UN REPRESENTANTE PARA QUE PARTICIPE EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2011, PARA ELLO DEBERA REGISTRARSE EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA EN LA ETAPA DE REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES QUE SEÑALAREMOS EN LA CONVOCATORIA QUE HAREMOS A FINES DE ABRIL, A TRAVES DE LA PAGINA WEB, Y EL PRIMER DOMINGO DE MAYO EN LOS DIARIOS "EL PERUANO" Y "EL COMERCIO".

SAN BORJA, ABRIL DEL 2010

EQUIPO TECNICO